

20211154040531

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20211154040531**
Fecha: **06-12-2021**

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2021.

Señor:
JORGE IGNACIO TORRES TORRES
Representante Legal
CONSORCIO PDET 20-21
madexcol1@yahoo.com
Calle 12 F No. 1 - 19
Bogotá – Colombia

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 027 DE 2021

Respetado señor

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 027 DE 2021** cuyo objeto es: **“Adquisición, embalaje y distribución de dotación pedagógica para el fortalecimiento de la educación inicial en el nivel preescolar en municipios PDET”**, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria, bajo las siguientes condiciones generales:

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store



20211154040531

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20211154040531**
Fecha: **06-12-2021**

OFERTA ECONÓMICA	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.264.393.882,00)
-------------------------	--

Por lo anterior, el P.A. FCP solicita que el Consorcio inicie los tramites pertinentes de creación y consecución del Registro Único Tributario -RUT- ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y posteriormente, se allegue el RUT y el formulario SARLAFT debidamente diligenciado conforme a lo señalado en el numeral 3.1.10. ("SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TE- RRORISMO") del Análisis Preliminar. Lo anterior con el fin de proceder con la elaboración y envío de la minuta del contrato, con el fin de que la UT que usted representa, presente la garantía correspondiente para el perfeccionamiento y legalización del respectivo contrato.

Cordialmente,

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Marcela Cortes Gonzalez - Abogado de la Coord. Precontractual - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Aprobó: Oscar Alberto Daza Carreño- Coordinador Precontractual - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store